

Handwritten notes in Arabic script, including the date 17-7-19.



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME DE GESTIÓN NO. 5

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA EL 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL RECARGO POR MORA EN LOS PAGOS AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, FORTALECE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL AFILIADO (DIDA) Y MODIFICA EL ESQUEMA DE COMISIONES APLICADO POR LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00995-2019-PLO-SE

Para continuar con el cronograma de trabajo establecido para el estudio del citado proyecto ley, la Comisión Bicameral se reunió los días 8 y 15 de julio del presente año. En estas reuniones estuvieron presente 5 senadores, 13 diputados; además de las personalidades y representante de las instituciones señaladas a continuación:

- ✓ Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- ✓ Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)
- ✓ Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
- ✓ Seguro Nacional de Salud (SENASA)
- ✓ Ministerio de Trabajo
- ✓ Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
- ✓ Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
- ✓ Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
- ✓ Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP)
- ✓ Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
- ✓ Confederaciones Sindicales
- ✓ Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- ✓ Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- ✓ Arismendi Díaz Santana, consultor Internacional en seguridad social.
- ✓ Fundación Juan Bosch
- ✓ Asociación de Comerciantes e Industriales, (ACIS)

Handwritten signature or mark.

Los participantes plantearon aspectos puntuales respecto al proyecto en estudio, en ese sentido, las centrales sindicales, representadas por el **señor Agustín Vargas Saillant**, reiteraron su rechazo al modelo de capitalización individual y sugirieron que se retorne al sistema de reparto puro.



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Además, expresaron su rechazo a la modificación sugerida en el párrafo del artículo 36 de la propuesta en estudio, que expresa lo siguiente:

"Párrafo. Los trabajadores del sector público que por disposición legal deban afiliarse a uno o más planes de pensiones especiales y perciban ingresos por otras actividades remuneradas cotizarán simultáneamente al Plan de Pensiones Especiales y a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) de su elección. La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) dictará la normativa complementaria necesaria para la aplicación de la presente disposición."

En relación a esto, es importante resaltar que esta posición de las centrales sindicales, también fue respaldada por la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), representada por el señor Rafael Feliz.

Por otra parte, el sector oficial, representado por el **viceministro de la Presidencia, Juan Ariel Jiménez**, inició su presentación haciendo una comparación entre el esquema de comisiones actual, contemplado en el artículo 86 de la ley No. 87-01, aplicado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y el esquema propuesto, el cual contempla que el monto de las comisiones sea un 1.4% del saldo administrado. En relación a esto, reiteró que de haberse aprobado la propuesta en estudio a principio de año, las ganancias de las AFP se hubiesen reducido en 1,223 millones de pesos, en tan solo los primeros cinco meses del año en curso.

A esto añadió, que debido a la baja de un 5% de la tasa de interés como consecuencia de la política monetaria adoptada por el Banco Central de la República Dominicana, producida a finales del mes junio, se estima que por esta decisión, las AFP obtendrán por ingresos adicionales 2,500 millones de pesos. Esto debido a la práctica **"marca al mercado"**, la cual consiste en valorar una posición a su precio actual, que generalmente es distinto al que tenía en el momento de comprar o vender el activo.

En ese contexto, el señor **Ramón E. Contreras Genao, Superintendente de Pensiones**, manifestó que el proyecto en estudio tiene como objeto principal la modificación del esquema de comisiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones, pasando de un modelo que contempla una comisión por administración pagada directamente con las contribuciones de los empleadores y trabajadores (0.5%) y una comisión complementaria, equivalente al 25% anual de la rentabilidad obtenida por encima de la tasa de interés de los certificados de depósitos de la banca comercial.



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Es decir, se dispone el cobro de una sola comisión por saldo administrado por cada AFP, que será igual al 1.4% y bajará hasta 0.85% en 11 años, disminuyendo 0.05% cada año. Destacó que este cambio en el modelo impactará positivamente a los fondos propiedad de los trabajadores, obteniéndose una reducción de más de 40 mil millones de pesos en el cobro de la comisiones en un período de 11 años, monto que en el nuevo esquema será preservado en las cuentas personales de los mismos.

El señor Contreras señaló que en los primeros cinco meses de este año, las AFP han ganado más de 1,200 millones de pesos y hace una comparación si se hubiera aplicado la comisión del 1.4%.

COMPORTAMIENTO DE LAS GANANCIAS DE LAS AFP ENERO-MAYO 2019

ENERO-MAYO 2019	INGRESOS DE LAS AFP, POR DOBLE COMISIÓN (ESQUEMA ACTUAL)	ESQUEMA PROPUESTO APLICANDO EL 1.4%	
ENERO	673 millones de pesos	554 millones de pesos	119 millones de pesos menos
FEBRERO	676 millones de pesos	565 millones de pesos	111 millones de pesos menos
MARZO	526 millones de pesos	572 millones de pesos	46 millones de pesos mas
ABRIL	782 millones de pesos	581 millones de pesos	201 millones de pesos menos
MAYO	1,429 millones de pesos	591 millones de pesos	838 millones de pesos menos
			RD\$ 1,269,000,00

El señor **Arismendi Díaz Santana**, consultor internacional en seguridad social, expresó que el nuevo esquema de comisiones de las AFP, sometido por el Poder Ejecutivo, en nada beneficia a los trabajadores, ya que cuadruplicaría en 11 años la comisión que actualmente reciben las AFP por la administración de los fondos de pensiones de los trabajadores, por lo que sugirió a la Comisión tomar los siguientes aspectos en consideración:

- Que las administradoras financien las operaciones de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), sin tocar los aportes de los trabajadores.
- Reducir las comisiones de las AFP, adoptando una alternativa que beneficie a los trabajadores.



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

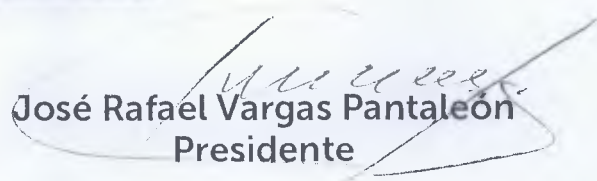
Destacó que el trabajo realizado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), no justifica las altas ganancias que reciben por administrar dichos fondos, porque su trabajo principalmente se limita a invertir los fondos que reciben en el Banco Central de la República Dominicana, el Ministerio de Hacienda y en menor medida en los bancos comerciales.

El director de la **Fundación Juan Bosch**, el señor **Matías Bosch**, dijo que la modificación propuesta a la comisión que obtienen las AFP, es un subterfugio para no cambiar nada sustancial al cuadro que se ha pronosticado por distintos organismos nacionales e internacionales y mantener las ganancias exorbitantes de las AFP. Dice que eso representa una sangría de cuantiosos recursos públicos a costa de los impuestos, pensiones de miseria para la gente, y un modelo mercantilista en lugar de una verdadera protección social. Para el señor Bosch, la reducción de las altas comisiones que obtienen las AFP no han funcionado en ninguna parte del mundo, pues no se trata de concesiones mínimas ni tibias reformas; "los expertos internacionales sobre el tema y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han sido bastantes claros al respecto: hay que revertir el sistema de pensiones, desmercantilizarlo y desprivatizarlo".

El señor Bosch también señaló, que el sistema actual perpetuará la vulneración de los Derechos Fundamentales establecidos en la Constitución, y seguirá atentando contra el bienestar y la paz social, a diferencia de otros países que han padecido este modelo lo han revertido y transformado a fondo, tal y como lo recomienda el último informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La Comisión Bicameral, concluyó con el proceso de recepción de propuestas de modificación de los sectores vinculados al Sistema de Seguridad Social y en lo adelante continuará realizando reuniones regulares con sus miembros, para socializar las opiniones que han sido depositadas. Para estos fines, quedan convocados los honorables legisladores para el lunes 22 de julio de 2019, a las 3:00 de la tarde.

Para conocimiento del Pleno:


José Rafael Vargas Pantaleón
Presidente

MRA/ar.
Dpto. Coordinación de Comisiones
17 de julio de 2019.